

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DE LA INSTANCIA EJECUTORA PARA LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020 SEGÚN OFICIO B00.0546.-2020 DEL 24 DE ABRIL DEL 2020 GIRADO POR LA DIRECCIÓN EN JEFE DEL SENASICA.**

**Lugar, hora y fecha:**

En Ciudad Victoria, del Estado de Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 03 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Rural, ubicada en Naciones Unidas sin número, numero interior piso 8 Col. Azteca CP. 87086 Victoria, Tam.

**Intervienen:**

**Por la Instancia Ejecutora:** C.P. Ariel Longoria García Instancia Ejecutora para los incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Agrícolas según oficio B00.0546.-2020 del 24 de abril del 2020 girado por la Dirección en Jefe del SENASICA.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):** Ing. Jose Humberto Vázquez Ramírez Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

**Por el Gobierno del Estado:** Ing. Francisco Quintanilla Sosa Subsecretario de Desarrollo Agrícola.

**Invitados:**

**Responsable de la Campaña Moscas de la Fruta:** Ing. Juan Antonio Carrizales Vega  
**Coordinador Administrativo:** Lic. José Francisco García Esquivel

## Objetivo

Con fundamento en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, realizar la Décimo Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2020 de la Instancia Ejecutora para los incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Agrícolas según oficio B00.0546.-2020 del 24 de abril del 2020 girado por la Dirección en Jefe del SENASICA, para llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** para la compra de **Proteína Hidrolizada**, cuyas bases fueron validadas por la Unidad Responsable en tiempo y forma, asimismo se adjunta correo donde se hizo llegar cronograma de actividades y plazos establecidos en cumplimiento al oficio B00.01.02.02.03.-04992/2020 de fecha 01 de julio del 2020 signado por el C. Director General de Sanidad Vegetal.

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Presentación de la Investigación de Mercado
4. Acto de Junta de Aclaración del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la compra de 16,800 litros de Proteína Hidrolizada.
5. Asuntos Generales.
6. Dictamen (es)
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.



## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Humberto Vázquez Ramírez Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El C.P. Ariel Longoria García presenta la investigación de mercado en la cual solicitaron cotizaciones a las empresas AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., PRANAGRO S.A. DE C.V. y CEGABE S.A. DE C.V.; respondiendo dentro de los tiempos establecidos las tres empresas AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., PRANAGRO S.A. DE C.V. y CEGABE S.A. DE C.V.; observándose en las cotizaciones que rebasan el costo unitario autorizado por litro para este concepto en el Programa de Trabajo, oscilando el precio por litro entre \$76.00 y 84.50; con base en la información recabada, análisis de los resultados mostrados en el presente documento y de las propuestas económicas recibidas, es factible se lleve el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional N° GET/SV-02/2020 y solo se adquirirá el producto conforme a al presupuesto autorizado en el Programa de Trabajo para Proteína Hidrolizada.

## 4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA COMPRA DE PROTEINA HIDROLIZADA.

4.1. Acto seguido, se informa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1. fracción I de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional N° GET/SV-02/2020, que a la letra dice "Los participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: *programa.sanidad@tam.gob.mx* 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta", el 1 de septiembre de 2020 se recibió en el correo electrónico

programa.sanidad@tam.gob.mx una pregunta de la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L.

### Pregunta Única

EMPRESA:	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.		
APODERADO LEGAL:	ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO		
PREGUNTA (S):	ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO (X)	ENVIADAS POR FAX ( )	OTRO
No.1	<p>EN LA PÁGINA 9 PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS/CICOPLAFEST CON USO AUTORIZADO EN CÍTRICOS Y/O MANGO PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, EN CON FORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).</p> <p>PREGUNTA:</p> <p><i>LOS REGISTROS CICOPLAFEST DE LOS AÑOS NOVENTA MENCIONABAN EL CULTIVO ÚNICAMENTE QUE SE AUTORIZA SU USO EN: MEZCLA CON INSECTICIDAS DE ACCION ESPECIFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA SE PODRÁ PRESENTAR ASÍ EL REGISTRO CICOPLAFEST SE ANEXA COPIA SIMPLE</i></p>		

### Respuesta:

El requerimiento al que se hace referencia la pregunta de la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. fue autorizado por la Unidad Responsable como requisito de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional N° GET/SV-02/2020 para la adquisición de Proteína Hidrolizada, por lo que la Convocante y este Comité no tiene la facultad para emitir una respuesta inmediata, por lo anteriormente expuesto, se solicitara al Director General de Sanidad Vegetal, Ing. Francisco Ramírez y Ramírez emita su opinión respecto al requerimiento del registro del plaguicida ante la COFEPRIS/CICOPLAFEST con uso autorizado en cítricos y/o mango para el control de moscas de la fruta, ya que estos registros datan de años anteriores y en ellos se mencionaba el cultivo únicamente "se autoriza su uso en: mezcla con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta".

### 5. ASUNTOS GENERALES

No se trataron



## 6. DICTAMEN (ES)

### DICTAMEN 01/CAS/DEC-NOV/SDR/2020

Este Comité de Adquisiciones y Servicios en lo que corresponde al acto de Junta de Aclaraciones informa que la Convocante no tiene facultades para modificar los requisitos técnicos de las bases o emitir una respuesta inmediata a la pregunta presentada por la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. referente al requerimiento del registro del plaguicida ante la COFEPRIS/CICOPLAFEST con uso autorizado en cítricos y/o mango para el control de moscas de la fruta.

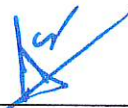
Por lo anteriormente expuesto, se solicitará al Director General de Sanidad Vegetal, Ing. Francisco Ramírez y Ramírez emita su opinión respecto al requerimiento del registro del plaguicida ante la COFEPRIS/CICOPLAFEST con uso autorizado en cítricos y/o mango para el control de moscas de la fruta, ya que estos registros datan de años anteriores y en ellos se mencionaba el cultivo únicamente *“se autoriza su uso en mezcla con insecticidas de acción específica contra moscas de la fruta”*.

En tanto la Dirección General no se pronuncie al respecto, los requisitos seguirán tal cual se publicaron en las bases.

## 7. CIERRE DE LA REUNIÓN

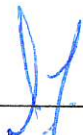
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 03 de septiembre de 2020, se da por concluida la Décimo Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) de la Instancia Ejecutora para los incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Agrícolas, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA PARA LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN  
APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O  
ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE  
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO  
PRIMARIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**



C.P. ARIEL LONGORIA GARCIA

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS**



ING. FRANCISCO QUINTANILLA SOSA

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
AGRÍCOLA DEL GOB. DEL ESTADO

**POR EL SENASICA**



ING. JOSE HUMBERTO VAZQUEZ  
RAMIREZ

REPRESENTANTE ESTATAL  
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL  
SENASICA

**RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA  
MOSCA DE LA FRUTA**



ING. JUAN ANTONIO CARRIZALES  
VEGA

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



LIC. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA ESQUIVEL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DE LA INSTANCIA EJECUTORA PARA LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EJERCICIO FISCAL 2020.